

- Mi nombre es Taina Hedman, del pueblo Indígena Guna, en la República de Panamá, represento al Consejo Internacional de Tratados Indios. Los Pueblos Indígenas hemos participado activamente en las discusiones de las ODS en Nueva York.
- Por ello consideramos que las ODS es un paso cualitativo en el sistema de las Naciones Unidas, por ello es importante conocer que las culturas y las identidades de los pueblos indígenas, los pueblos de la pesca, las comunidades campesinas están intrínsecamente ligados a su territorio, a los ríos, a las montañas. Sin metas e indicadores específicos para medir e informar sobre la realización de sus derechos humanos, culturales y colectivos, es probable que no podamos cumplir con las metas de las ODS.
- Por ello es importante garantizar la **participación** de los productores de alimentos a pequeña escala y sus comunidades, los Pueblos Indígenas, los pueblos de la pesca artesanal, las mujeres rurales, los jóvenes del campo, las trabajadoras y trabajadores agrícolas, los pastores nómadas, para desarrollar e implementar políticas de seguridad alimentaria que sean equitativa. El mundo solo podrá realizar el Objetivo 2 y los otros objetivos mediante la inclusión de los productores a pequeña escala. No se podrán conseguir avances sin la participación activa de los productores de alimentos a pequeña escala en el diseño normativo de las estrategias nacionales para la implementación de los ODS.
- Es fundamental la gobernanza democrática de la seguridad alimentaria y la nutrición también a nivel de país. Los **Estados** tienen el deber de establecer iniciativas serias y específicas responsables por parte de los Gobiernos para **implementar** y **monitorear** sus compromisos. El CSA puede desempeñar la función fundamental de ayudar a los países con estas iniciativas, ofreciéndoles orientación en materia de políticas y fomentando la implementación de sus deliberaciones y acuerdos normativos, orientando con los productos como por ejemplo las Directrices Voluntarias de Buena Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques, pero son los gobiernos los que tienen que implementar a nivel nacional. Los Estados tienen que dar el seguimiento a su compromiso adquirido. Para monitorar, además de los indicadores, es fundamental la participación de los actores sociales, los Pueblos Indígenas, Pueblos de la Pesca, de las comunidades urbanas, de los pequeños trabajadores agrícolas pero haciendo énfasis en la participación de las mujeres rurales, las mujeres indígenas, campesinas y jóvenes.

- Finalmente: Las ODS reconoce los derechos territoriales, por lo tanto, debemos sugerir que las ODS deben incluir un indicador para medir el reconocimiento de los derechos colectivos a la tierra, reconocer el principio del consentimiento previo, libre e informado (CLPI), que ha sido reconocido en la Asamblea de las Naciones Unidas.